**Imagen que contiene Gráfico

Descripción generada automáticamenteEXPERIENCIAS DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, 2023**

**Regional 10, Distrito 04**

**Red Villa Duarte /Maquiteria**

**Municipio Santo Domingo Este.**



Imagen que contiene Gráfico

Descripción generada automáticamente

**Director/a:** MA.Santiago Henríquez Arias

**Director/a:** MA.Amarilis Vallejo De la Cruz.

**Director/a:** MA.Jocelyn Novas Vásquez

**Director/a:** MA**.** Yinette Alexandra Lantigua

**Director/a:** MA**.** Leocadia Alcántara

**Director/a:** MA. Altagracia Rivera

**Director/a:** MA.Domingo Moisés Medina Colon

**Director/a: MA.** Leonardo Villilo

**Centro Educativo:** Socorro Sánchez

**Centro Educativo:** Demetrio Betances

**Centro Educativo:** Santa Isabel

**Centro Educativo:** Santa Clara

**Centro Educativo:** Liceo Matutino San Juan

**Centro Educativo:** Liceo Vespertino San Juan

**Centro Educativo:** Liceo Francisco del Rosario Sánchez

**Centro Educativo:** Parroquial San Juan Evangelista

ÍNDICE

1. [**INTRODUCCIÓN** 5](#_Toc134082227)
2. [**JUSTIFICACIÓN** 6](#_Toc134082228)
3. [**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** 8](#_Toc134082229)
4. [**OBJETIVOS** 10](#_Toc134082230)

4.1 [OBJETIVO GENERAL 10](#_Toc134082231)

4.2 [OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10](#_Toc134082232)

1. [**DATOS IDENTITARIOS** 11](#_Toc134082233)
2. [**CONTEXTO HISTORICO** 14](#_Toc134082234)

6.1 [CONTEXTO DEMOGRÁFICO. (POBLACIÓN GENERAL, ZONA Y PROCEDENCIA). 19](#_Toc134082235)

6.2 [CONTEXTO SOCIAL. (ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS CULTURALES, ARTÍSTICO, DEPORTIVOS, ETC.). 19](#_Toc134082236)

6.3 [CONTEXTO ECONÓMICO. (ASPECTOS ECONÓMICOS DE MAYOR RELEVANCIA) 19](#_Toc134082237)

1. [**LOS ACTORES** 20](#_Toc134082238)

7.1 [La junta de centro esta formada por: 20](#_Toc134082239)

7.2 [ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN 21](#_Toc134082240)

[LA JUNTA DE CENTRO EDUCATIVO SE ENCARGA: 22](#_Toc134082241)

1. [**MARCO NORMATIVO:** 22](#_Toc134082242)

# [**MARCO HISTÓRICO:……………………………………………...** 25](#_Toc134082243)

1. [**TRANSFERENCIA DE RECURSOS** 27](#_Toc134082244)
2. [**LECCIONES APRENDIDAS** 36](#_Toc134082245)
3. [**IMPACTO DE LOS RECURSOS INVERTIDOS** 36](#_Toc134082246)

[PROYECCIONES 38](#_Toc134082247)

1. [**LECCIONES APRENDIDAS** 39](#_Toc134082248)

[SEÑALAMOS LAS SIGUIENTES ÁREAS DE MEJORA 40](#_Toc134082249)

1. [**CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** 40](#_Toc134082250)

# Introducción

La descentralización de recursos en el contexto escolar ha sido una iniciativa que ha venido ganando terreno en la gestión educativa, especialmente en países en vías de desarrollo. En este sentido, el presente proyecto de investigación tiene como objetivo compartir la experiencia de la descentralización de recursos en el contexto escolar y su contribución a la participación y mejora de la calidad educativa en los centros correspondientes al Distrito 10-04 en la demarcación de la Red Villa Duarte-Maquiteria.

En esta investigación se describirá el contexto en el que se desarrolló esta investigación, incluyendo la identificación de los actores involucrados y su integración de acuerdo con el marco legal, así como el marco normativo que sustenta la descentralización. Asimismo, se presentará una serie histórica de las transferencias de los recursos recibidos y su impacto en la mejora de la calidad educativa y en la calidad de vida del alumnado y del personal que hace vida en los centros educativos.

Con el fin de establecer conclusiones rigurosas y precisas, se analizarán las prácticas que han contribuido al progreso de la educación y las lecciones aprendidas dentro del marco de la administración de recursos públicos. Además, se realizarán proyecciones y se establecerán las acciones necesarias para alcanzar nuevas metas en el manejo de recursos financieros desde los centros educativos en los próximos años.

El presente proyecto de investigación tiene como propósito aportar al conocimiento y la comprensión de la importancia de la descentralización de recursos en el contexto escolar, como una estrategia efectiva para mejorar la calidad educativa y fomentar la participación en la gestión escolar. Se espera que los resultados de esta investigación contribuyan a la formulación de políticas públicas y prácticas adecuadas para la gestión de recursos financieros en los centros educativos.

# **Justificación**

La asignación de recursos financieros a los Centros Educativos es fundamental para garantizar una educación de calidad, asegurar el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa, y financiar una amplia gama de actividades y necesidades prioritarias. Estos fondos se destinan a la adquisición de materiales educativos adecuados, que ayudan a los estudiantes a adquirir conocimientos significativos para la vida, así como a la adquisición de materiales didácticos, de limpieza, tecnológicos, de laboratorios, suministro, mantenimiento y reparación de edificaciones, equipo y/o terrenos escolares. Además, también se financian diferentes programas de índole deportivo, clubes de música, arte, entre otros, que influyen directamente en el desarrollo integral de los estudiantes.

La red de Villa Duarte-Maquiteria está compuesta por un conjunto de Centros Educativos que han experimentado cambios significativos en su gestión a partir de la implementación del programa de descentralización y participación. Este proyecto de investigación busca presentar la trayectoria histórica de cómo se ha comportado este proceso en los Centros Educativos de la red, mostrando sus experiencias, lecciones aprendidas, fortalezas, oportunidades de mejora y cómo se visualizan en los próximos años.

Es fundamental conocer la experiencia y el impacto de la descentralización y participación en los Centros Educativos de la red de Villa Duarte-Maquiteria, ya que esto permitirá identificar las fortalezas y debilidades del proceso, y proponer recomendaciones y acciones para su mejora continua. Además, permitirá valorar la importancia de la participación de todos los actores involucrados en la gestión de los recursos financieros y en la toma de decisiones, así como el impacto que esto tiene en la calidad educativa y en el desarrollo integral de los estudiantes.

En definitiva, este proyecto de investigación contribuirá a una mejor comprensión de la importancia de la descentralización y participación en la gestión de los recursos financieros en los Centros Educativos, y aportará información valiosa para la toma de decisiones y la mejora continua del proceso.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados en la asignación de recursos financieros a través del programa de descentralización y participación, la entrega de las partidas ha sido muy irregular hasta el 2021, lo que ha dificultado la efectividad de los procesos. A partir de esa fecha, se ha logrado una mayor regularidad en la entrega de las partidas, lo que ha permitido una mejor contabilidad y organización de los bienes invertidos en cada escuela.

A pesar de los esfuerzos realizados, todavía existen desafíos importantes en la gestión de los recursos financieros destinados a los centros educativos. En este sentido, el planteamiento del problema se enfoca en la necesidad de identificar y conocer cuál es el impacto real que ha tenido la asignación de los recursos financieros en los centros educativos de la Red de Villa Duarte - Maquiteria a través del programa de descentralización y participación.

En particular, es importante evaluar cómo se han invertido los recursos financieros en los centros educativos, y si han contribuido efectivamente a mejorar la calidad de la enseñanza, así como el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa. Asimismo, es relevante analizar si los recursos invertidos han sido distribuidos de manera justa y equitativa, y si han logrado atender las necesidades prioritarias de cada centro educativo.

Además, es importante identificar cuáles son los principales desafíos y limitaciones que enfrentan los centros educativos en la gestión de los recursos financieros, y cuáles son las oportunidades de mejora que se pueden implementar para maximizar el impacto positivo de estos recursos en la comunidad educativa.

En definitiva, este estudio busca presentar una evaluación crítica y rigurosa de la trayectoria histórica de la descentralización y participación en los centros educativos de la Red de Villa Duarte - Maquiteria, identificando las lecciones aprendidas, las fortalezas y debilidades, y las oportunidades de mejora para lograr una gestión más efectiva de los recursos financieros destinados a la educación.

# **Objetivos**

## Objetivo General

* Presentar el análisis de las experiencias de descentralización y participación comunitaria de los Centros Educativos pertenecientes a la red Villa Duarte -Maquiteria, para transparentar, fortalecer y evidenciar el impacto que ha surgido durante el proceso.

## Objetivos Específicos

* Conocer el contexto de las Escuelas de la Red Villa Duarte – Maquetaría para dar respuestas a las preguntas que se generan en la misión y visión de los centros, identificando los actores que intervienen en la descentralización.
* Resaltar los aportes de la constitución de la República Dominicana, de la Ley de Educación 66-97, Ordenanzas y marco legal donde se fundamenta el modelo de descentralización.
* Investigar los antecedentes de la descentralización, la participación y las primeras manifestaciones de estas prácticas administrativas de la dirección.
* Desarrollar una reseña cronológica de las transferencias de los recursos desde su inicio en cada centro hasta la actualidad. Formulando graficas con los años y cantidad.
* Establecer el impacto de los recursos invertidos en los centros educativos de la Red de Villa Duarte – Maquiteria, apreciando la trascendencia de la descentralización en los próximos 20 años, valorando la calidad educativa y la integración de los actores al proceso.

# **Datos Identitarios**

Distrito 10-04 Regional 10

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Socorro Sánchez |
| Domicilio | C/María Trinidad Sánchez #5 Villa Duarte |
| Director/a | Santiago Henríquez Arias |
| Contacto | 809 915-4579 |
| Correo electrónico | [escuelasocorrosanchez04@gmail.com](mailto:escuelasocorrosanchez04@gmail.com) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | | Demetrio Betances |
| Domicilio | C/21 de Enero #01 Simonico Villa Duarte | |
| Director/a | Amarilis Vallejo De la Cruz. | |
| Contacto | 809-597-4310 | |
| Correo electrónico | [escuelademetriobetances@gmail.com](mailto:escuelademetriobetances@gmail.com) | |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Santa Isabel |
| Domicilio | C/21 de Enero #01 Simonico Villa Duarte |
| Director/a | Jocelyn Novas Vásquez |
| Contacto | 809-481-9751 |
| Correo electrónico | [1004santaisabel@gmail.com](mailto:1004santaisabel@gmail.com) |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Santa Clara |
| Domicilio | C/ Hilda Gautreaux, # 201, Villa Duarte Maquiteria |
| Director/a | Rosario Martínez Santos |
| Contacto | 809-378-7774 |
| Correo electrónico | [santaclara@hotmail.com](mailto:santaclara@hotmail.com) |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Liceo Matutino San Juan |
| Domicilio | C/ Hilda Gautreaux, #133, Villa Duarte Maquiteria |
| Director/a | Leocadia Alcántara |
| Contacto | 809-378-7780 |
| Correo electrónico | [lic.mat.sanjuan@gmail,com](mailto:lic.mat.sanjuan@gmail,com) |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Liceo Matutino San Juan |
| Domicilio | C/ Hilda Gautreaux, #133, Villa Duarte Maquiteria |
| Director/a | Altagracia Rivera |
| Contacto | 809-793-8898 |
| Correo electrónico | [altagraciariverap@gmail.com](mailto:altagraciariverap@gmail.com) |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Liceo Francisco Del Rosario Sánchez |
| Domicilio | C/María Trinidad Sánchez #5 Villa Duarte |
| Director/a | Domingo Moisés Medina Colon |
| Contacto | 809-788-8966, (829) 265-3218 |
| Correo electrónico | [liceofrarosa@gmail.com](mailto:altagraciariverap@gmail.com) |

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Centro Educativo | Parroquial San Juan Evangelista |
| Domicilio | C/ 25 de Febrero # 85 Ensanche Las Américas |
| Director/a | Leonardo Villilo |
| Contacto | 809-702-7701/ 809-699-1702 |

# **Contexto Histórico**

El contexto de la **Red de Villa Duarte/ Maquiteria** se presenta de la siguiente manera:

* **Socorro Sánchez** es una de las pioneras fundada en el año 1930, lleva el nombre en honor a esa ilustre educadora hermana del prócer Francisco del Rosario Sánchez; desde sus inicios es una de la más amplia en infraestructura. Está ubicada en la calle María Trinidad Sánchez #5 del sector Villa Duarte, Santo Domingo Este, frente al monumento de la caña. El centro está ubicado en una zona privilegiada por su ubicación geográfica, elevación de terreno y fácil acceso vial.
* **Demetrio Betances** fundada el 10 de octubre del año 1950. se encuentra localizada en el mismo centro del sector de Villa Duarte Simonico en la calle 21 de enero No. 01. En sus primeros años este centro funcionaba en una enramada hecha por la comunidad en terrenos donados por el padre de la señora Ana Leonor Pérez; que impartía la docencia gratuitamente a los niños/as de la comunidad en horas de la mañana; estos se sentaban en banquitos de madera y latitas. La comunidad al ver la gran necesidad del sector creyó propicio solicitar una escuela a las autoridades competentes de la oficina de desarrollo comunitario (ODC), la escuela fue construida de seis aulas y albergaba 200 estudiantes por tanda. En la tanda matutina se recibían los estudiantes de 1ero y 4to. de primaria y en la tanda vespertina los estudiantes de 5to – 8vo primaria. En la actualidad es una escuela de inicial y Primaria con capacidad para 500 estudiantes.
* **Santa Isabel** fue fundada por las monjas Franciscanas y construida por la comunidad en el año 1965. Su primera directora fue la señora Troalia, luego la sucedió la Licda. Lourdes Zarzuela. Está ubicada en la calle Colon #.01, Simonico Villa Duarte. En sus primeros años contaba con tres aulas, donde se impartía clase de alfabetización para niños de siete años en adelante. Luego la comunidad fue donando el terreno para la ampliación de la escuela, logrando así que los estudiantes cursaran el sexto grado y en lo próximo hasta el octavo grado. En el año 1995 por pedido de la comunidad fue construida la escuela en la gestión de Milagros Ortiz Bosch con una infraestructura de trece aulas en la que se impartía docencia matutina y vespertina albergando novecientos estudiantes, actualmente se encuentra dirigida por la Licda. Jocelyn Novas.
* **Santa Clara** los inicios de la escuela se remontan a la década de los 70. Cuando un grupo de jóvenes llego a la capital del país al terminar sus estudios secundarios en el municipio de Castillo, provincia Duarte, con el propósito de seguir sus estudios superiores. Como carecían de empleo y su situación económica era precaria, por iniciativa del profesor Jesús María López, decidieron poner una pequeña escuela en el lugar. Este proyecto-escuela comenzó junto con el Club Maquiteria por que compartían la misma planta física, pero con líderes diferentes, siendo el área deportiva dirigida por el joven Rudy Zapata, (Señor muy exitoso en boxeo), dentro y fuera del país. En sus inicios, la escuela tenía entre 20 o 30 niños/as, los cuales pagaban 25 centavos a la semana. En 1978, se dio un decreto que todas las escuelas que funcionaban dentro de los clubes fueran oficializadas, pasando así a la Secretaría de Estado de Educación (así era llamada el MINERD en esa época), saliendo nombrados todo el personal. Luego en el año 2000 se inició la construcción de la edificación más amplia con 14 aulas, una dirección, un salón multiuso, una cocina, salón de maestros
* **Liceo Matutino y Vespertino San Juan** comenzó, como escuela primaria en la avenida 25 de febrero en la casa # 25 del reparto Las América, luego pasó a la ubicación actual como Escuela Básica San Juan. Fue llamada así porque se encontraba justo al lado del colegio privado y la iglesia del mismo nombre San Juan, de ahí le viene el nombre. Dirigido por el sacerdote José Estensoro de origen español. En el año 1976 paso al sector público dirigido por el también sacerdote Juan Barrena hasta el 1983. Los terrenos fueron donados más tarde por la comunidad de Maquiteria, a las autoridades de educación, en donde se encuentra hoy ubicada, calle Primera #133 del sector Maquiteria, Villa Duarte. Se fundó el Liceo vespertino San Juan 2006- 2007 dirigido por Ramona mota de Raposo y continua, siendo dirigida por la mañana la escuela básica San Juan por la Licda. Justina Reyes desde el año 2002 hasta el año 2006. A su puesta en retiro; la Licda. Justina Reyes, el centro educativo pasa a ser dirigido de manera interina, por el Licdo. Víctor Sánchez, 2006 al 2008, pasando la gestión a manos de la Licda. Ivelisse Francisco entre el 2008 y el 2011. Luego pasa a ser dirigido por la Licda. Celeste Correa en el intervalo del 2012-2014, a quien le sucedió la Licda. Giovanny Cristina Sánchez Aquino hasta el 2016 quedando como interina la Licda. Altagracia Rivera Paniagua (actual directora) En el Liceo Vespertino. Este Liceo continúa atendiendo a la necesidad de la comunidad en satisfacer las plazas necesarias para la educación secundaria del sector. Para el periodo 2009-2010, vuelve la dirección docente y administrativa; de manera interina al Lic. Víctor Sánchez; luego pasa a ser dirigida por la Licda. Kirsis Brito durante el período 2010-11, luego pasa a ser dirigido por la Licda. Celeste Correa en el intervalo del 2012-2014, a quien le sucedió la Licda. Giovanny Cristina Sánchez Aquino hasta el 2016 quedando como interina la Licda. Yudelys Rojas, en septiembre 2017 pasa la dirección a cargo de la Licda. Leocadia Alcántara de Guerrero (actual directora), en cuya gestión pasa a ser Liceo Matutino San juan en el mes de agosto 2019. Este Liceo inicia atendiendo a la necesidad de la comunidad ya que en el sector existen más de 3 escuelas y solo había un Liceo el cual funciona en la tanda vespertina, en el mismo lugar donde estaba la Escuela Básica san Juan, por lo que los alumnos al egresar de la educación Básica no tenían un lugar donde continuar sus estudios y muchos desertaban, es por ello que se apertura la tanda matutina bajo la modalidad de Liceo Secundario, toda la comunidad educativa recibió con agrado la noticia y todo el personal docente junto al administrativo asumió el reto, dando apertura al año escolar 2019- 2020 con mucha precariedades que se mantienen aún, pero esperanzados en que en la marcha serán corregidas. Este Liceo continúa atendiendo a la necesidad de la comunidad en satisfacer las plazas necesarias para la educación secundaria del sector en ambas tandas.
* El **Liceo Francisco del Rosario del Rosario Sánchez**, delimitada al Norte por la Av. 25 de Febrero, al Sur por calle María Trinidad Sánchez, al Este por la Av. España y al Oeste por la Calle Rosario. Tiene el privilegio de ser el primer liceo diurno de esta franja de la jurisdicción del distrito 10-04. Fundada en el 2003 como un intento por responder a la demanda educativa del nivel secundario de esta población villa Duartiana y de los sectores aledaños. Desde sus inicios ha sido el centro que del nivel secundario acoge a los adolescentes y jóvenes más empobrecidos de una comunidad, en la que ya existen dos centros de modalidad técnica de muy difícil acceso para la población vulnerable de este sector. Dado que desde el principio estuvimos consientes que nuestra comunidad está es uno de los sectores más empobrecidos de la jurisdicción distrital, dado que su economía esta fundamentalmente constituida por trabajadores informales, pequeños comerciantes, chiriperos, abrazamos con entusiasmo nuestra vocación de trabajar con los más desposeídos, de familias fragmentadas, monoparentales, huérfanos de padres muertos y vivos, matices abundantes de nuestra población. Sin embargo, también hemos estados consciente del privilegio de habitar el lugar que vio nacer la primera ciudad colonial, y de la riqueza cultural o lo que esto remite el monumento de la caña que procura resaltar una de las más grande actividades económicas de nuestro pueblo en los inicios de nuestra historia. Con una relativa proximidad al faro a Colón, monumento cultural de América en honor al almirante Cristóbal Colón. Dada nuestra ubicación hacemos convergencia, no solo con los Subsectores de Villa Duarte, sino de todos los sectores de la demarcación jurisdiccional del distrito 10-04. A esto se suma el prestigio que el esfuerzo por la calidad, que constantemente hacemos nos ha merecido. No obstante, al tiempo que produce alegría, al tiempo esto se convierte en amenaza, dado que sectores como Villa Francisca, Bameso, La Cienega, entre otros. Se esfuerzan por camuflajear su domicilio para ocupar nuestras aulas. Como centro de modalidad académica, trabajamos tanto las modalidades humanísticas, “Humanidades en Ciencias Sociales y Humanidad en Lenguas Modernas” procurando desarrollar el ser humano, agitamos el pensamiento para la conciencia hasta sangrar.
* El **Centro Educativo Parroquial San Juan Evangelista** fue fundado en el año 2003, por el Reverendo Padre Pedro Vásquez, Sacerdote Diocesano. Está ubicado en la Avenida 25 de febrero, número 85, del Ensanche las Américas, Provincia Santo Domingo Este, Republica Dominicana. El Ensanche las Américas es un sector de clase baja, habitada en su mayoría por personas no profesionales que viven de su mano de obra. El Centro Educativo parroquial "San Juan Evangelista" es cristiano, tiene su razón de existir en la misión evangelizadora de la Iglesia, que reconoce la escuela como un espacio de formación de discípulos y misioneros. Somos una institución educativa cristiana católica parroquial, comprometida con el proceso de enseñanza – aprendizaje en la formación integral, que busca lograr una identidad en sus estudiantes como auténticos hijos e hijas de Dios, discípulos y misioneros, ciudadanos dominicanos coherentes, poseedores de una síntesis entre fe, cultura y vida, que valoran y celebran la vida como don y tarea. Somos un colegio parroquial cristiano católico, que ofrece un servicio de educación de calidad en valores a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde el nivel inicial a partir de los 2 años, el nivel primario hasta el sexto de la primaria y nivel secundario, en la modalidad general.
* Mapa

  Descripción generada automáticamente**Contexto Geográfico**

## CONTEXTO DEMOGRÁFICO. (POBLACIÓN GENERAL, ZONA Y PROCEDENCIA).

La población estudiantil de los Centros Educativos en su gran mayoría procede del sector de Villa Duarte, Maquetaría y los Mameyes.

La población estudiantil en la actualidad ha aumentado en relación con los extranjeros haitianos quienes en su mayoría están en sobreedad y son indocumentados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Centro Educativo | Año de inicio | Matrícula 21-22 | Matrícula  22-23 |
| Socorro Sánchez | 1930 | 844 | 769 |
| Demetrio Betances | 1950 | 493 | 395 |
| Santa Isabel | 1965 | 589 | 562 |
| Santa Clara | 1970 | 921 | 855 |
| Liceo San Juan | 1976 | 1,222 | 1002 |
| Liceo Francisco del Rosario Sánchez | 2003 | 844 | 580 |
| Parroquial San Juan Evangelista | 2003 | 630 | 418 |
|  |  | 5,543 | 4,775 |

## CONTEXTO SOCIAL. (ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS CULTURALES, ARTÍSTICO, DEPORTIVOS, ETC.).

Las viviendas en su mayoría, habitadas por personas de escasos recursos, algunas de block y cinc, otras edificaciones destinadas a negocios y centros de servicios están construidas de bloques y cementos; las mismas están protegidas por puertas y ventanas de metales y/o hierro para mayor seguridad. En lo concerniente a la recreación, algunos adultos y jóvenes en gran porcentaje lo hacen yendo a lugares públicos (centros cerveceros, colmadones a ingerir bebidas alcohólicas, escuchar música, bachatas, reggaetón y/o compartir con sus amigos/as.

Niños y jóvenes practican actividades deportivas, tales como: Béisbol, Baloncesto, Voleibol, Ajedrez, Gimnasia masculina y femenina. La mayoría de los comunitarios utilizan como medio de transporte vehículos públicos, motoconcho; aunque algunos lo hacen en vehículos propios.

## Contexto Económico. (Aspectos económicos de mayor relevancia)

En cuanto a los trabajos informales, existen pequeños negocios que funcionan, tales como cafeterías, barberías, bancas de apuestas, sastrerías, zapatería, carnicería, y vendedores de frutas.

Las personas de la comunidad en edades productivas son en su mayoría empleados públicos y privados. Otros se ganan la vida en el motoconcho y chiriperos

.

La Comunidad cuenta con servicios públicos y privados, tales como:

Centros de Educación Inicial y Primaria, Centros de Educación Secundaria, Politécnicos, dispensario médico, Centro Médico Integral III, Plan social de la Presidencia, Astilleros navales, Odontológicos, Consejo Nacional de la Niñez, Planta de gas, recogida de desechos sólidos (basura en general). También servicios de energía eléctrica.

En cuanto a los servicios privados contamos con supermercados, centros de digitación y comunicación, librerías, colmados, ferreterías, cafeterías, farmacias, comedores económicos, tiendas comerciales, compraventas, restaurantes, distribuidora pasteurizadora, Salones, bancas de apuestas. También contamos con monumentos: El Faro a Colón, Monumento a la caña y el Pensador.

En relación con el manejo de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Este, se encarga de recoger en camiones recolectores los mismos.

Las aguas y desechos líquidos, como las grasas de los talleres de mecánica; al no existir sistema de alcantarillado pluvial, estos desechos son derramados en los contenes y calles los cuales van directo a la cañada que está en calle real, desembocando en rio Ozama, causando la contaminación del medio ambiente y por tanto el deterioro de la salud de los comunitarios.

# **LOS ACTORES**

Todo el centro tiene que ver con la descentralización, debido a la finalidad con que son depositado; que consiste en llevar a la realidad la calidad educativa. En tal sentido, en nuestro centro se encuentran involucrados los siguientes actores: en primer lugar, la Iglesia católica, la Unidad Gestión, los estudiantes como los primeros beneficiados, los padres de los estudiantes, también todo el personal que labora en el centro, la sociedad civil, la APMAE. Los actores son las personas que conforman la Junta de Centro los cuales son: Padres, Estudiantes, Sociedad Civil y Docentes.

## LA JUNTA DE CENTRO ESTA FORMADA POR:

El consolidado de la Junta de Centro Educativo está conformada por: Presidente (a), Secretario (a), Tesorero (a), miembro (representantes de los Docentes), miembro (representantes de la APMAE), miembro (representantes de la Sociedad Civil ), miembro (representantes elegido por la Sociedad Civil), miembro (representantes Estudiantil), El Presidente (a), es la directora del Centro, El Secretario: es elegido por la Sociedad Civil, El Tesorero: es elegido por la Sociedad de Padres (APMAE), los miembro 4 y 5 son los representantes de los docentes elegido por los docentes, los miembros 6 y 7 son los Representantes Docentes, elegido por la APMAE, el 8 miembro es un Representante elegido por la Sociedad Civil, el 9 miembro es un Representante Estudiantil.

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

Comités De Cursos: Realizamos una reunión de padres por grado en la cual se desarrolla la elección de tres (3) padres los cuales conformaran dicho comité, está conformado por: 1 coordinador, 1 secretario y 1 vocal.

Sociedad de Padres (APMAE): Después de realizar la conformación de los comités de cursos se procede a reunir nuevamente a los padres de dicho comité para formar la sociedad padres, madres y amigos de la escuela, a través de la elección.

Consejos de Cursos: Los consejos de cursos son conformado por los alumnos de cada curso de 4to. a 8vo. (en esta escuela es de 4to. a 6to.) se realiza una elección y se eligen 9 miembros de los cuales presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y 5 vocales.

Consejos Estudiantil: Realizamos una reunión con los presidentes y vicepresidente de todos los consejos de cursos de la escuela, en la cual se realiza una elección de manera democrática conformando el consejo estudiantil.

La Junta de Centro Educativo elegirá de entre sus miembros un Tesorero, el cual será un representante del sector de la Sociedad de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela, y un secretario que será seleccionado del sector magisterial. Estos deben presentar el perfil requerido para las funciones a desempeñar.

## LA JUNTA DE CENTRO EDUCATIVO SE ENCARGA:

La junta de Centro Educativo tiene como misión, crear vínculos entre la comunidad, el centro educativo y sus actores, para lograr que el centro educativo logre el incremento de sus funciones, además ayuda a sostener la calidad de educación del centro educativo.

# **Marco Normativo:**

En lo referente a la descentralización y la participación: Destacar los aportes de la constitución de la República Dominicana, De la ley de educación 66-97, ordenanzas y marco legal donde se Fundamenta modelo de descentralización educativa.

**Reglamento de las juntas descentralizadas**

Ordenanza Nº 1, 2003 que establece el reglamento de las juntas Descentralizadas y sustituye la ordenanza 3`2000 de fecha16 de junio del 2000.

**De los fines y objetivos**

**Capítulo I**

**Articulo I.** Conforme al artículo Nº 105 de la ley general de educación No. 66`97 y esta ordenanza, las juntas descentralizadas son órgano de gestor educativo que tendrán como función velar por la aplicación de las políticas educativas emanadas del consejo nacional de Educación y de la secretaria de estado de educación (MINERD) En su propio ámbito de conferencia.

**Ordenanza No. 02-20 l 8** que establece el Reglamento de las Juntas Descentralizadas y modifica la Ordenanza Nº.2-2008.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de La República Dominicana, conforme al artículo 141 establece Organismos Autónomos y Descentralizados. La ley creará organismos autónomos y descentralizados en el Estado, provistos de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica. Estos organismos estarán adscritos al sector de la administración compatible con su actividad, bajo la vigilancia de la ministra o ministro titular del sector.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. No. 93, numeral III, de la Ley General de Educación 66'97 establece la estructura de las Juntas Regionales de Educación, las Juntas distritales de educación y las Juntas de Centros Educativos.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 102, ordena que la descentralización de las funciones y servicios de la educación se establece como una estrategia progresiva y gradual del sistema educativo dominicano.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de Educación No.66-97, en su artículo 103, establece que el Ministerio de Educación descentralizará la ejecución de funciones, servicios, programas y proyectos definidos en el marco de ésta ley y sus reglamentos. En este orden, deberá garantizar una mayor democratización del sistema educativo, la participación y el consenso, una mayor equidad en la prestación de los servicios y garantizará una mayor eficiencia y calidad en la educación.

**CONSIDERANDO:** Que la junta de Centro Educativo ha cumplido con todos los requisitos de la Ordenanza No.01-2008, del 6 de junio del 2008, con la Resolución No.0668-2011, del 7 de septiembre del 2011 y con la Orden Departamental No.04-2012, del 04 de Abril del 2012.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Centro Educativo ha convenido en firmar una carta-compromiso sobre el uso, manejo y rendición de cuentas de los recursos financieros que transferirá el Ministerio de educación

**LEY DE EDUCACIÓN 66-97**

**TITULO V**

**DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**CAPITULO I**

**De los organismos descentralizados nacionales**

**Art. 102**.- la descentralización de las funciones y servicios de la educación se establece como una estrategia progresiva y gradual del sistema educativo dominicano.

**Art. 103.-** la secretaria de estado de educación y cultura descentraliza la ejecución de funciones, servicios, programas y proyectos definidos en el marco de esta ley y sus reglamentos. En este orden, deberá garantizar una mayor equidad en la prestación de los servicios y garantizara una mayor eficiencia y calidad en la educación.

**Art.104.-** la descentralización se realizará en las estructuras administrativas a nivel central, regional, distrital y local. Se incorpora en los órganos de gestión, en las instancias correspondientes, una representación directa de las comunidades respectivas.

**art. 105.-** se crean las juntas regionales, distritales y de centro educativo como órganos descentralizados de gestión educativa que tendrán como función velar por la aplicación de las políticas educativas emanadas del consejo nacional de educación y de la secretaria de estado educación y cultura en su propio ámbito y competencia.

**art. 106.-** como apoyo al principio de descentralización y ampliación de sus alcances se crean los institutos descentralizados adscritos a la secretaria de estado de educación y cultura para ejecutar funciones específicas sectoriales de ámbito nacional.

# **Marco Histórico:**

En la República Dominicana, la descentralización de la educación tiene sus raíces en el movimiento del Plan Decenal de Educación de 1992, el cual se caracterizó por la realización de consultas con diversos actores para la formulación de diagnósticos y propuestas. En este sentido, el aporte más significativo de esta consulta nacional y del propio Plan fue el mandato de propiciar un proceso de descentralización de la gerencia educativa, bajo la modalidad de desconcentración progresiva de responsabilidades gestionarías del sistema hacia Direcciones Regionales, que habrán de asumir dicho proceso en base a la participación comunitaria y a la presencia permanente de los diferentes sujetos sociales que interactúan en el seno de las comunidades locales.

Un avance sustantivo lo constituye la promulgación de la Ley 66-97, que define la creación de organismos descentralizados (Título V, capítulo 1), tales como juntas regionales, distritales, y de centro, otorgándoles a estas instancias, cuotas de decisión importantes que van desde la planificación y la gerencia hasta la formulación de presupuestos y manejo de fondos.

Este nuevo paradigma de gestión pública se sustenta en una lógica democrática y participativa que privilegia la autonomía gradual y la toma de decisiones en lo concerniente a la redistribución de responsabilidades, la asunción consciente y responsable de poderes delegados, el manejo de recursos acorde a un presupuesto específico, así como a propósitos y metas esperadas, y la rendición de cuentas y asunción de responsabilidades civiles como mecanismos ordinarios de prevención contra el uso indebido de fondos públicos.

Estos cuatro puntos estratégicos se inscriben en la evolución más reciente de los sistemas educativos de la región, que buscan modelos más eficaces de administración educativa, más flexibles ante las exigencias del diario vivir y a la vez mucho más exigentes con los resultados esperados. Se trata de un paradigma que propicia la administración por resultados y que ve en la participación comunitaria y en el mismo proceso de descentralización, una oportunidad y un mecanismo estratégico para propiciar e impulsar una cultura de la legalidad, de la transparencia y de la eficiencia, a partir de una confianza en las instituciones públicas y en la relación entre el Estado y la sociedad civil.

A través de los años que lleva en marcha el programa de erogación de fondos, como expresión de la descentralización, la entrega de las partidas fueron muy irregulares hasta el 2021, fecha a partir de la cual la derogación se ha realizado, de manera muy próxima a la forma en la que ha sido contemplado trimestralmente. Esto ha permitido una mejor contabilidad y organización de los bienes invertidos en cada escuela.

En este sentido, la Red de Villa Duarte - Maquiteria se enfrenta a desafíos y oportunidades únicas en su proceso de descentralización educativa. Por un lado, la redistribución de responsabilidades y la asunción consciente y responsable de poderes delegados pueden permitir una gestión más eficaz y eficiente de los recursos educativos, así como una mayor participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la definición de metas y objetivos para el sistema educativo. Por otro lado, el manejo de recursos acorde a un presupuesto específico y la rendición de cuentas pueden ser instrumentos poderosos para prevenir el uso indebido de fondos públicos y promover una cultura de la transparencia y la responsabilidad civil en la gestión educativa.

Sin embargo, la implementación de estos procesos de descentralización educativa también presenta desafíos importantes. Por ejemplo, la falta de experiencia y capacidad en la gestión descentralizada puede llevar a errores y retrasos en la toma de decisiones y en la ejecución de los proyectos educativos. Asimismo, la rendición de cuentas puede ser vista como una amenaza por aquellos actores que se benefician del uso indebido de fondos públicos, y la participación comunitaria puede encontrarse con resistencias y barreras culturales y sociales.

# **Transferencia de Recursos**

Es importante destacar que la implementación de la descentralización en la República Dominicana ha tenido un impacto significativo en la administración de los recursos educativos, permitiendo a los centros educativos recibir transferencias de fondos de manera más eficiente y directa.

Como mencionas, antes de la descentralización, el abastecimiento de recursos materiales era limitado y los centros educativos dependían en gran medida del Ministerio de Educación para recibir los recursos necesarios para su funcionamiento. Esto a menudo resultaba en una falta de recursos y una infraestructura insuficiente, lo que afectaba negativamente la calidad de la educación que se ofrecía a los estudiantes.

Sin embargo, con la implementación de la descentralización y la transferencia de fondos de manera más eficiente y directa, los centros educativos han experimentado un cambio significativo en sus condiciones y recursos. Los fondos recibidos han permitido a los centros educativos mejorar la infraestructura y las condiciones ambientales, lo que ha contribuido a crear un ambiente de aprendizaje más motivador y productivo para los estudiantes y el personal docente.

Para presentar el histórico financiero de cada centro, sería útil contar con algunos gráficos que muestren los cambios a lo largo del tiempo en los fondos recibidos y cómo se han utilizado para mejorar la infraestructura y las condiciones en cada centro educativo. Estos gráficos pueden ser muy útiles para visualizar el impacto que la descentralización ha tenido en la calidad de la educación en la República Dominicana.

Los centros que componen la red Maquiteria – Villa Duarte, a continuación, presentan las transferencias recibidas de manera histórica hasta el momento en los siguientes gráficos.

**Cuadro 1: Escuela Inicial y Básica Santa Clara**

De acuerdo con estos gráficos, la escuela inicial y básica Santa Clara comenzó a recibir transferencias en el año 2008, exceptuando los años 2009, 2010, 2011, lo siguientes años hasta la fecha lo obtuvo de manera continua, presentando marcadas diferencias en los montos transferidos, en donde el 2019 obtuvo la mayor transferencia de recursos.

|  |  |
| --- | --- |
| Años | ESCUELA INICIAL Y BASICA SANTA CLARA |
| 2008 | 240,443.36 |
| 2012 | 138,637.39 |
| 2013 | 413,533.95 |
| 2014 | 553,669.10 |
| 2015 | 1,000,000 |
| 2016 | 598,147.07 |
| 2017 | 611,437.86 |
| 2018 | 650,000 |
| 2019 | 1,600,000 |
| 2020 | 1054000 |
| 2021 | 1,537,371.79 |
| 2022 | 515,740.03 |
| Total | 8,912,980.55 |

**Cuadro 2. Escuela Santa Isabel**

La escuela básica Santa Isabel presenta transferencia recibida desde el 2012 hasta la fecha. Siendo el año 2022 cuando obtuvo la mayor transferencia hasta ese momento.

|  |  |
| --- | --- |
|  | SANTA ISABEL |
| 2012 | 389,458.09 |
| 2013 | 834,907.28 |
| 2014 | 519,397.08 |
| 2015 | 745,032.60 |
| 2017 | 974,245.41 |
| 2018 | 1,019,752.76 |
| 2021 | 751,639.30 |
| 2022 | 1,446,858.56 |
| Total | 6,681,291.08 |

**Cuadro 3. Escuela Básica Demetrio Betances**

La escuela Básica Demetrio Betances presenta transferencia recibida desde el año 2017, siendo el año 2021 cuando obtuvo la mayor transferencia hasta el momento

|  |  |
| --- | --- |
| Años | DEMETRIO BETANCES |
| 2017 | 100,900.00 |
| 2018 | 476,907.78 |
| 2019 | 494,861.97 |
| 2020 | 300,000 |
| 2021 | 649,479.95 |
| 2022 | 600,000.00 |
| Total | 2,622,149.70 |

**Cuandro 4. Escuela Basico Socorro Sánchez**

El liceo Socorro Sánchez presenta transferencias desde el año 2017, siendo en el año 2022 cuando recibió mayor transferencia hasta el momento.

|  |  |
| --- | --- |
| Años | Escuela Socorro Sánchez |
| 2017 | 946,974 |
| 2018 | 538,019.15 |
| 2019 | 701,084.07 |
| 2020 | 521,059.29 |
| 2021 | 1,113,105.38 |
| 2022 | 2,146,775.40 |
| Total | 5,967,017 |

**Cuadro 5. San Juan Matutino**

|  |  |
| --- | --- |
| años | San Juan Matutino |
| 2022 | 1,324,250.22 |
| 2021 | 710,151.56 |
| Total | 2,034,401.78 |

El liceo matutino San Juan presenta transferencias desde el año 2021, siendo el año 2022 cuando obtuvo la mayor transferencia hasta el momento

**Cuadro 6. Liceo Vespertino San Juan**

El liceo Vespertino San Juan presenta transferencias desde el año 2016, siendo en el año 2022 cuando recibió la mayor transferencia hasta el momento.

|  |  |
| --- | --- |
|  | TRANSFERENCIAS |
| 2016 | 383,935.45 |
| 2017 | 414,928 |
| 2018 | 432,407.00 |
| 2019 | 83,300.73 |
| 2020 | 286,991.12 |
| 2021 | 769,903.95 |
| 2022 | 1,316,103.06 |
| Total | 3,687,569.31 |

**Cuadro 7: Centro Educativo San Juan Evangelista**

El centro educativo San Juan Evangelista presenta transferencias desde el año 2020, siendo el año 2022 cuando recibió la mayor transferencia hasta el momento.

|  |  |
| --- | --- |
| Años | SAN JUAN EVANGELISTA |
| 2020 | $ 435,007.11 |
| 2021 | $ 518,594.79 |
| 2022 | $ 1,670,735.20 |
| Total | $2,624,337.10 |

**Cuadro 8. Liceo Francisco del Rosario Sanchez Matutino**

El Liceo Francisco del Rosario Sánchez Vespertino y Matutino presenta transferencias desde el año 2020, siendo el año 2022 cuando recibió la mayor transferencia hasta el momento.

.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Liceo Francisco del Rosario Vespertino |
| 2020 | 547,228.32 |
| 2022 | 1,046,087.21 |
| Total | 1,593,315.53 |

|  |  |
| --- | --- |
| Liceo Francisco del Rosario Sánchez Matutino |  |
| 2020 | 411,910.43 |
| 2022 | 805,982.89 |
| Total | 2,811,208.85 |

# **IMPACTO DE LOS RECURSOS INVERTIDOS**

Con la implementación de la descentralización, hemos presenciado una mejora significativa en la fluidez de los recursos, lo que nos ha permitido invertir en las áreas más necesarias para el mejoramiento de la vida en nuestro centro educativo. A continuación, destacamos algunas fortalezas que hemos logrado:

* Adquisición de materiales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Compra de suministros de limpieza.
* Equipamiento de oficinas y área de informática.
* Mejora en la ambientación de las aulas y oficinas.

En cuanto a los aspectos negativos relacionados con la descentralización, no hemos identificado ningún impacto significativo que afecte el proceso de nuestra institución. Es crucial que evitemos desviar los recursos hacia lujos y vanidades que no contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad educativa.

Los recursos descentralizados que recibimos del Estado deben ser invertidos siguiendo los procedimientos establecidos por la institución para garantizar su buen uso. El Estado prioriza el uso adecuado de los recursos descentralizados, evitando su empleo en gastos personales. Algunos de los gastos autorizados incluyen:

* Capacitación.
* Reposición del fondo de caja chica.
* Pago de servicios de reparación y mantenimiento de infraestructura, vehículos y equipos.
* Suministros de oficina.
* Materiales y útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Equipos deportivos.
* Contratación de servicios de fumigación.
* Mantenimiento de cisternas.
* Suministros de higiene personal.
* Combustible para la planta eléctrica.
* Encuadernaciones y copias.
* Gastos de transporte.
* Envío de paquetes y correspondencias.
* Honorarios por mantenimiento imprevisto y adquisición de materiales.
* Compra de suministros y materiales de oficina no recurrentes.
* Adquisición de botellones de agua potable, café y azúcar.

Gracias a la correcta administración de estos recursos, tanto los docentes como los estudiantes tienen acceso a los materiales didácticos necesarios, y hemos visto una notable mejora en la limpieza y el mantenimiento de nuestro centro educativo.

Es fundamental detallar adecuadamente el uso de los recursos descentralizados del Estado para prevenir cualquier malversación. Por tanto, resulta inmoral y perjudicial desviar estos recursos para satisfacer lujos personales o intereses ajenos al objetivo principal de mejorar la calidad educativa.

Es evidente que al invertir los recursos descentralizados del Estado en su finalidad específica, es decir, en la calidad educativa, hemos logrado mantener la sostenibilidad de nuestras instalaciones y promover el progreso en el ámbito educativo. La administración debe priorizar en todo momento las necesidades de los estudiantes y las relacionadas con la pedagogía, relegando a un segundo o tercer plano aquellas de naturaleza administrativa."

## Proyecciones

Hay que crear conciencia a las personas que tienen que ver con esos recursos, como dice la palabra de Dios “Ahora bien, lo que a fin de cuentas se exige a los administradores es que sean fieles”.

Los recursos descentralizados solo tienen un fin y un objetivo que es mejorar la calidad educativa, promulgando el bienestar de los estudiantes; por lo tanto, es deshonesto desviarlos para asuntos no acorde con lo mencionado. Como gestores debemos velar y hacer que las leyes y ordenanzas que rigen este sistema sean llevados a cabo de manera contundente; solo así podremos decir que servimos honradamente a nuestra sociedad y al estado dominicano.

En los próximos 20 años, la descentralización educativa en la RED de Villa Duarte-Maquiteria debe avanzar hacia una mayor autonomía y participación de las comunidades educativas en la toma de decisiones. Se deben establecer acciones concretas para fortalecer la gestión transparente y eficiente de los recursos descentralizados, así como promover una mayor responsabilidad y rendición de cuentas en su uso.

Entre las acciones a alcanzar, se deben fomentar procesos de capacitación y formación para los actores involucrados en la administración de los recursos descentralizados. Esto ayudará a mejorar sus habilidades y conocimientos en gestión financiera, planificación estratégica y seguimiento de proyectos educativos.

Es necesario sustituir prácticas que obstaculizan la participación y la toma de decisiones colectivas en la comunidad educativa. Se deben promover espacios de diálogo y consulta donde se escuchen las voces de todos los actores, incluyendo docentes, estudiantes, padres de familia y representantes de la sociedad local. Además, se debe fortalecer la supervisión y el seguimiento para prevenir futuras desviaciones en la administración de los recursos.

Para lograr estas metas, es importante establecer una planificación estratégica a largo plazo que contemple objetivos claros y medibles. También se requiere una estrecha colaboración entre los diferentes actores involucrados, como el personal directivo de las escuelas, los representantes de la RED de Villa Duarte-Maquiteria y las autoridades educativas regionales. La implementación de sistemas de monitoreo y evaluación adecuados permitirá medir el avance y realizar ajustes necesarios en el camino.

En resumen, el enfoque debe ser promover una descentralización efectiva y transparente, con una participación activa de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes en la RED de Villa Duarte-Maquiteria.

# LECCIONES APRENDIDAS

La transferencia de recursos financieros descentralizados directamente a la escuela actúa como una política que puede inducir a la participación colectiva para tomar decisiones sobre sus necesidades, sean estas estructurales y/o pedagógicas. Anteriormente, en los años 2002, 2003, 2004 y 2005, el suministro de los gastos del centro era manejado por la sociedad de padres. Dichos recursos se obtenían mediante una contribución de 25 pesos para la inscripción de nuevos estudiantes, derechos a exámenes y 20 pesos por las certificaciones, con lo cual se suplían los materiales de limpieza.

Con los recursos recibidos, se han observado manifestaciones de mejora en la calidad educativa y calidad de vida de todos los que hacen vida en el centro educativo. Estas mejoras han sido bastante notorias porque después de la descentralización, los recursos son más viables y asequibles en todas las áreas; los materiales didácticos están a disposición tanto del docente como del alumnado. Además, la higienización del centro ha visto una gran mejora, ya que cuenta con los materiales de limpieza.

Podemos decir que antes de la descentralización, los recursos eran escasos y no se contaba con el apoyo de una entidad; después se puede afirmar que la descentralización ha venido a ser una fortaleza en todos los sentidos de la vida del centro. Antes, para poder conseguir los recursos, se tenía que recurrir a la APMAE, realizando diferentes actividades en el centro. Después de la descentralización, los recursos se adquieren a través de la junta de centro vía distrito. La participación que tenía la sociedad local en el abastecimiento de bienes y servicios era ausente y aún sigue brillando por su ausencia.

En la gestión de recursos descentralizados para mejorar la calidad educativa y promover el bienestar de los estudiantes, es fundamental que los administradores sean fieles a su deber. Como gestores, debemos asegurarnos de que se cumplan las leyes y ordenanzas que rigen este sistema de manera contundente para servir honradamente a nuestra sociedad y al estado.

La promulgación de leyes que permiten la creación de organismos descentralizados y les otorgan responsabilidades importantes, como la planificación, la gestión, la elaboración de presupuestos y el manejo de fondos económicos, es un paso significativo hacia una descentralización efectiva. Esto permite a los actores involucrados en la educación, como los directivos de las escuelas, identificar las necesidades y gestionar los fondos de manera oportuna y efectiva para mejorar la calidad de la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.

El proceso de descentralización debe ser acompañado de una supervisión cuidadosa y una gestión adecuada de los fondos asignados. Es importante que los actores involucrados, como las juntas regionales, distritales y de centros educativos, presenten actas de reunión, cartas compromiso, presupuestos y cotizaciones establecidas para los proveedores del estado para gestionar los fondos.

La entrega oportuna de los fondos y su correcta gestión pueden tener un impacto significativo en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, la gestión administrativa y el mantenimiento de la planta física de las escuelas. En definitiva, la descentralización de recursos puede ser una herramienta poderosa para mejorar la calidad de la educación y promover el bienestar de los estudiantes, siempre y cuando se gestione de manera adecuada y con un alto sentido de responsabilidad y compromiso.

## Señalamos las siguientes áreas de Mejora

* Establecimiento de prioridades para un uso óptimo de los recursos
* Aumento de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje
* Administración responsable y transparente de los fondos
* Implementación exitosa de cuentas directas para los centros educativos
* Manejo eficiente, efectivo y transparente de los recursos
* Comunicación clara y transparente con la comunidad educativa sobre el uso de los recursos
* Supervisión oportuna y efectiva desde las instancias superiores
* Conservación adecuada de las instalaciones físicas del centro educativo
* Optimización del uso de los recursos económicos disponibles
* **Elementos que han sido exitosos y se recomienda mantener en el tiempo**
* La transferencia directa de recursos financieros a las escuelas, lo cual ha permitido una mayor autonomía en la toma de decisiones y ha mejorado la accesibilidad de los recursos en todas las áreas.
* El fortalecimiento de la participación colectiva en la toma de decisiones sobre las necesidades estructurales y pedagógicas de las escuelas.
* El enfoque en la mejora de la calidad educativa y la calidad de vida de los estudiantes y la comunidad educativa en general.
* **Prácticas que han presentado deficiencias y requieren ser revisadas y descontinuadas**
* La falta de participación efectiva de la sociedad local en el abastecimiento de bienes y servicios, lo cual ha afectado la gestión eficiente de los recursos.
* La falta de supervisión y seguimiento adecuados en la gestión de los fondos asignados, lo que puede conducir a malas prácticas y un uso inadecuado de los recursos.
* **Acciones que han impulsado positivamente el progreso educativo:**
* La promoción de la participación activa de los actores educativos, como directivos, docentes, padres y estudiantes, en la toma de decisiones sobre las necesidades de las escuelas.
* La implementación de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los recursos descentralizados.
* La promoción de la formación y capacitación continua de los directivos y docentes en temas de descentralización y participación.
* **Prácticas que han obstaculizado o retrocedido en el progreso de la educación:**
* La falta de comunicación y coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados en el proceso de descentralización.
* La falta de recursos y apoyo adecuados para garantizar una implementación efectiva de la descentralización y la participación.
* La resistencia al cambio y la falta de compromiso por parte de algunos actores clave en el proceso de descentralización.
* **La administración de recursos públicos debe evitar el derroche en los siguientes gastos superfluos o innecesarios:**
* Gastos excesivos en actividades o eventos que no estén directamente relacionados con la mejora de la educación y el bienestar de los estudiantes.
* Uso inapropiado o malversación de los recursos financieros destinados a la educación.
* Contratación de personal innecesario o sobrevalorado que no contribuya directamente a la calidad educativa.
* Compras o adquisiciones injustificadas de bienes o servicios que no sean prioritarios para el mejoramiento de las escuelas y la educación en general.

# **Conclusión**

Tras analizar los diferentes contextos relacionados con la descentralización en los centros educativos de la jurisdicción de Red de Villa Duarte-Maquiteria, se puede concluir que esta estrategia ha sido fundamental para mejorar la calidad de la educación en el país. La descentralización ha permitido una mejor gestión y uso de los recursos en los centros educativos, así como una mayor responsabilidad y rendición de cuentas por parte de los directores y docentes.

Uno de los objetivos principales de la descentralización es priorizar las necesidades de los centros educativos para el mejor uso de los recursos, lo que ha permitido una gestión más eficiente, eficaz y transparente de los mismos. La supervisión oportuna desde las instancias distritales, regionales y del Ministerio ha sido clave para garantizar que los recursos se utilicen adecuadamente y que los avances y mejoras en la calidad de la educación sean una realidad.

Además, la transferencia de recursos ha hecho posible que la misión y visión planteada se conviertan en una realidad a corto y largo plazo. El aumento en los montos destinados a cada centro educativo ha permitido incrementar las solicitudes de los diferentes insumos que se utilizan en la labor docente y suplir necesidades presentadas en cada momento que se requiera.

En conclusión, la descentralización ha sido una herramienta eficaz para mejorar la calidad de la educación en la República Dominicana. La gestión eficiente y transparente de los recursos, así como la supervisión oportuna desde las instancias pertinentes, han sido clave para garantizar el éxito de esta estrategia. Los objetivos planteados se han cumplido y la educación avanza hacia una transformación que permitirá tener una nación fortalecida, con valores intrínsecos y criticidad.

# Citas y Referencias Bibliográficas.

Santelises, A. (2003): Descentralización educativa y autonomía escolar en la gestión educativa dominicana: ¿Desafío Posible? Secretaría de Estado de Educación – República dominicana / UNESCO oficina de Santo Domingo. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001374/137466so.pdf>

Ley General de Educación 1997, Publicada en Santo Domingo de Guzmán

https://ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/base-legal-de-la-institucion/leyes/ley-general-de-educacion-no-66-97-go-no-9951-del-10-de-abril-de-1997pdf.pdf

[[1]](#endnote-2) [“Descentralización educativa y autonomía escolar en la gestión educativa …” **1**](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137466)

[“Descentralización en República Dominicana” **2**](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Descentralizaci%C3%B3n-en-Rep%C3%BAblica-Dominicana-Desempe%C3%B1o-actual-y-perspectivas-de-reforma.pdf)

[“La educación dominicana al 2021 - Organización de Estados Iberoamericanos” **3**](https://oei.int/downloads/blobs/eyJfcmFpbHMiOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaHBBbnd5IiwiZXhwIjpudWxsLCJwdXIiOiJibG9iX2lkIn19--175bf0da1bc9521d6a568f60d20c27bdaab7117a/La-Educacion-Dominicana-al-2021.pdf)

[“Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana”](https://www.oecd.org/countries/dominicanrepublic/informesobrelaspoliticasnacionalesdeeducacionrepublicadominicana.htm)

1. # **Anexos**

   [↑](#endnote-ref-2)